

CORREO DE MALLORCA

FRANQUEO
CONCERTADO

PERIÓDICO CATÓLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION

Lonjeta, número 11

IMPRESA («LA ESPERANZA»)

AÑO IX

PALMA DE MALLORCA

Jueves 12 de Septiembre de 1918

Núm. 2.876

HORAS DE DESPACHO: DE 9 A 1 Y DE 4 A 7

Teléfono número 200

APARTADO DE CORREOS NÚMERO 19

Cronica de París

(Del Corresponsal de «Prensa Asociada»)
El predominio norteamericano

En su última declaración, el ministro de la Guerra norteamericano ha anunciado categóricamente que para fines de Septiembre habrá en Francia millón y medio de soldados yanquis. Las palabras del ministro las vemos confirmadas los franceses, porque a diario nótese el crecimiento de esta marea ascendente de soldados americanos. Ya no son únicamente los pueblos del Sur y del Este los que se maravillan ante los campamentos colosales de los regimientos de Estados Unidos, sino que éstos, prodigiosamente, han llegado a todas partes, desde el frente de batalla, cerca del cual un cronista ha podido ver el paso de trenes yanquis, que se han sucedido sin interrupción cada diez minutos, llenos de tropas y de material hasta los campamentos del Sur y de las costas donde se han entregado con portentoso esfuerzo a la realización de empresas que, por extrañas y gigantescas, parecen incomprendibles a primera vista. Obras que habrán de ser testimonio perenne del paso del pueblo yanqui por Europa, porque diríase que ese país mandó sus ejércitos a través del Océano, pretendiera volcar sobre el viejo continente todo lo que su civilización tiene de formidable y de nuevo, de sorprendente y de audaz, para inyectar la savia de una energía desconocida en la sangre y en el espíritu de los países europeos.

Y si los menores cambios y orientaciones en la vida interna y corriente de los pueblos suscitan la controversia, la discusión, a veces apasionada, ¿qué no habrán de promover también en cuanto a agitación de espíritus se refiere, la llegada de esos ejércitos nuevos, que vienen a producir las más trascendentales transformaciones, no sólo en nuestra manera de ser, sino aun en el modo de pensar y de sentir?

Dejemos a un lado la conveniencia, por ningún francés puesta en duda, de esas masas de tropas que cotidianamente vierten los transportes sobre nuestra patria; pero será igualmente de provecho para Francia, será conveniente para Europa, el acrecentamiento de esa influencia norteamericana, que habrá de producir profundos cambios en nuestras cosas y aun en nuestra propia vida? En este sentido yo he leído, aún hace poco, las voces de alarma dadas por un diario inglés, el «Daily News», y veo que ahora son periódicos franceses los que recogen aquellos gritos.

Sin quererlo, forzando seguramente a sus palabras, hay escritores que emplean una palabra significativa y que ha sido en algún tiempo y en determinados pueblos bandera de combate; el predominio del pueblo que viene a deslumbrar mágicamente, con sus innovaciones fulminantes, el predominio de métodos y de doctrinas que, al implantarse en Europa, ocasionarán una revolución; el predominio de ese espíritu decidido y pujante, tan distinto del vacilante espíritu europeo; el predominio yanqui, con su industria, con su comercio, con sus principios y con sus hombres, que sucederá irremisiblemente al predominio de sus ejércitos.

Porque Norteamérica tiene ya abierto el camino de Europa de forma tal, que no habrá posibilidad de que se le cierre; no ha venido mendigando, sino solicitada y entregando prodigiosamente sus millones y su sangre. Con toda largueza da cuanto se le pide, sin poner precio; preciso será que llegue una hora en que pueda ser exigente.

Y esa hora llegará: será el tan temido momento que ya vaticinan hombres videntes desde las columnas de la Prensa anglo-francesa, cuando esa nación, que ha enviado a Europa sus ejércitos y sus flotas formidables, sienta el deseo de hacer fructificar su actuación, porque verá que es fácil llegar al predominio sobre pueblos desahogados y hambrientos.

Luis Berger

París, Agosto 1918.

Nota política

De La Vanguardia, de Barcelona:

«Prematuramente tratan, del lado los liberales y de otro los conservadores, de recabar la herencia del actual gobierno, máxime cuando se halla tan vigoroso que acaso a través del tiempo resulte aún más fortalecido. Cada uno de los viejos partidos, se llama a la parte en la herencia, y en vista de ello cabría preguntar: ¿pero serán efectivamente los liberales o los conservadores a la antigua usanza los herederos forzosos del actual gobierno de concentración cuando éste dé su misión por terminada? ¿Volveremos al turno de los partidos como antaño?»

Sobre estos temas, que son hoy los de obligado comentario, cabría hablar extensamente. Creemos que volverán a ocupar el poder liberales y conservadores por separado, pero no creemos que puedan gobernar, aunque se les confie el poder, sin una previa reorganización de los respectivos partidos y sin que concreten el programa que han de desarrollar y ofrezcan condiciones de variar en el sistema electorero y conducta política. La opinión no se resignará a seguir los moldes de la vieja política; eso pasó a la histo-

ria, y quien intente resucitarlo, no podrá resistir los embates de la opinión pública. Tanto liberales como conservadores, haciendo un acto de contrición por las culpas pasadas, tienen a la fuerza que renovar la ideología y reforzar las huestes de los respectivos partidos, pero no con aglutinantes pasajeros que unen con baños fáciles los grupitos dispersos. Eso es lo que ahora se intenta hacer para asaltar el poder en momento oportuno, y esa ha sido la ocupación que ha entretenido los ociosos veraneos de los prohombres políticos. Pero se necesita hacer más, necesitan sumar grandes masas de opinión, pues de lo contrario al asumir el poder caerán por la propia debilidad política.

De todos modos, volverá nuevamente el turno de los partidos cuando los partidos se hayan reconstituido. Las últimas elecciones evidenciaron que sin la constitución de este gobierno de altura, las Cortes hubieran sido disueltas antes de constituirse porque no podían en modo alguno funcionar, y no es de creer que se vaya a una repetición de lo hecho porque es sabido que hay una voluntad decisiva, que no está dispuesta a correr nuevas aventuras de esta clase.»

Sección informativa

De Alaró

Gran festival escolar

Los maestros nacionales doña Paula Alemany y don Miguel Homar, deseosos de interesar a los padres y autoridades en el trascendente problema de la educación e instrucción de los niños, han organizado durante las vacaciones caniculares un importante festival escolar para el domingo próximo, 15 del actual, con la cooperación del Magnífico Ayuntamiento y los Inspectores de primera enseñanza don Manuel Rueda y don Juan Capó, con sujeción al siguiente programa:

Mañana.—A las ocho, Misa solemne y comunión general en sufragio del alma del inteligente maestro nacional don Pedro Juan Vicens Morey, que falleció en Col d'en Rebassa (Palma), después de haber regentado la Escuela número 1 de esta población por espacio de veinticuatro años. A las nueve, los niños y niñas de las Escuelas nacionales pasarán a la estación para recibir a los señores inspectores don Manuel Rueda y don Juan Capó y demás personas invitadas acompañados de la banda que dirige el joven director don Pedro Isern. A las nueve y media, desayuno a los mutualistas y demás compañeros de colegio en el patio de la Escuela nacional de niños número 2. A las diez, himno a Alaró compuesto expresamente para este acto.

Tarde.—1.º Himno a Alaró y cantos escolares. 2.º Las flores. 3.º Castel d'Alaró. 4.º La gueneu, le singe et la noix. 5.º Sordo, mudo y ciego. 6.º La doneta. 7.º La bandera y la corneta. 8.º Rataplím... rataplím. 9.º Lluvia con sol. 10.º La ronda dels bons treballadors. 11. Salutación por los señores organizadores. 12. Discurso de presentación por el nuevo maestro nacional de esta villa don Wenceslao López Campos. 13. Discurso por el joven entusiasta inspector don Juan Capó. 14. Discurso por el inteligente inspector don Manuel Rueda. 15. Discurso de gracias por el Rdo. Cura-Párroco don Jaime Janer, Presidente de las Mutualidades.

Noche.—Representación de los siguientes sainetes y juegos rítmicos: 1.º Villa-Tula. 2.º El vecino del tercero. 3.º Las formiguetas. 4.º El sogre y sa nora. 5.º Lluvia con sol. 6.º La Virgen de la Ermita. 7.º Rataplím... rataplím. 8.º Tres millones. 9.º La ronda dels bons treballadors. 10. La faldulleta. 11. Lección de hipnotismo. 12. Lucriada nueva.

Todos los juegos rítmicos corren bajo la dirección del distinguido maestro don Jaime Guardiola.

9-9-18.

De Felanitx

Conforme estaba anunciado, llegó ayer a esta población el P. General de la Orden Teatina, Rvmo. P. Miguel J. Cerdá, para girar la Visita canónica a esta Residencia.

Una comisión, compuesta del Rdo. Señor Economo D. Antonio J. Mora, el Alcalde D. Salvador Valls de Padrinas, el Sr. Juez Municipal, D. Jaime Más, el Teniente de la Guardia Civil D. Juan Falcó y el Superior de esta Residencia, P. Cladera, fue a recibirle a la estación del Ferro-Carril, desde cuyo sitio el Rvmo. P. Cerdá se dirigió, juntamente con algunos Padres que le acompañaban, al Convento, en donde le esperaba un inmenso gentío, figurando las personas de mas viso de la población.

Acompañado de la Rda. Comunidad, entró en la Iglesia, donde se cantó un responso, y acto seguido se dirigió al Convento, en donde el Rdo. Economo le dió la bienvenida, contestándole el P. General agradeciendo las palabras del Sr. Mora.

Después de haber desfilado ante el P. General el público, dándole la bienvenida, se sirvió espléndido lunch.

La Banda de Felanitx amenizó el acto.

Esta mañana, a las ocho y cuarto, precedido el Rdo. General de la Rda. Comunidad, se ha dirigido a la Iglesia, donde, previas las preces de ritual, ha recibido el testimonio de obediencia de cada uno de los religiosos, quienes haciendo genuflexión le han besado la mano.

Después de haber dirigido breve plática a la Comunidad y al público que llenaba por completo dicho Santo lugar, ha celebrado la Santa Misa, cantándose durante ésta preciosos motes acompañados por el organista Sr. Vich.

Nuevamente se ha dirigido con la Comunidad al Convento.

La calle estaba adornada y las paredes del edificio engalanadas.

Probablemente saldrá esta tarde, para continuar su Santa Visita.

Deseamos que su estancia en ésta le haya sido muy grata.

—La festividad que en honor de San Luis, se celebrará el próximo domingo, promete ser muy lucida por tenerse que bendecir un retablo, restaurado, de dicho Santo, que costea la familia Alzamora.

Probablemente pasará a ésta para bendecir el Rdo. Párroco de Pollensa, Rdo. señor D. Mateo Alzamora.

—Hoy han terminado los solemnes cultos que en el ex-Convento de S. Agustín se dedican anualmente a San Nicolás de Tolentino.

Ha predicado el Rdo. P. Barceló, de la Congregación de San Vicente de Paúl.

—Con motivo de tenerse que botar hoy el primer velero construido en Porto-Colom, se han dirigido buen número de personas a aquellas playas.

Felanitx, 10 Septiembre 1918

Corresponsal

Los funcionarios civiles

La «Gaceta» publica un Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros, aprobando el reglamento para la aplicación de la ley de bases de 22 de Julio último a los cuerpos generales de Administración civil del Estado y personal subalterno del mismo.

En el capítulo primero se establecen las categorías, clases y dotaciones del personal técnico, auxiliar, en la siguiente proporción: Jefes de Administración de primera clase, con 12.000 pesetas; id. de segunda, con 11.000; id. de tercera, con 10.000; jefes de Negociado de primera clase, con 8.000; id. de segunda, con 7.000; id. de tercera, con 6.000; oficiales de Administración de primera clase, con 5.000; id. de segunda, con 4.000; id. de tercera, con 3.000.

Los funcionarios auxiliares constituirán una sola categoría, distribuida en las siguientes clases y dotaciones: auxiliares de primera clase, con 2.500 pesetas; id. de segunda, con 2.000; id. de tercera, con 1.500.

A continuación se ocupa de la provisión las vacantes, ingreso en el servicio, ascensos, reintegro de cesantes y nombramientos de Delegados de Hacienda.

El capítulo 11 se refiere a las oposiciones, de Trata de la organización de las enseñanzas de aspirantes a ingreso en los servicios técnicos y auxiliar.

El capítulo tercero determina la asistencia a las oficinas, refiriéndose también a los traslados, permutas e incompatibilidades.

Los artículos relativos al lugar donde hayan de prestar servicio los empleados, dicen:

ACADEMIA TORRES

Carreras militares
Escuela Naval
Ingenieros de la Armada

DIRIGIDA POR DON ANTONIO TORRES BESTARD, CAPITÁN DE INFANTERÍA
Resultado obtenido, último curso. 35 plazas
Núm. 1, Infantería.—Núms. 1 y 2, Escuela Naval

Los alumnos estudian en la Academia bajo la inspección del Profesorado
INTERNOS — MEDIOINTERNOS — EXTERNOS
— — — — — Piamonte, núm. 7.—Madrid — — — — —

El Dr. Comas

Médico-Oculista

ha trasladado su consultorio

Rambla, 29, principal

Art. 29. Dichas excepciones sólo se podrán acordar por medio de Real orden dictada para cada uno de los casos especiales. Sin embargo, ni este artículo ni el precedente registrarán respecto al nuevo ministerio de Abastecimientos u otro organismo que fuese creado para encomendarle funciones del ministerio de donde el personal provenga.

Art. 30. Los funcionarios asistirán a las oficinas los días laborables seis horas, como mínimo, y se acomodarán a las necesidades de las respectivas dependencias.

Los funcionarios residirán donde su función radique y no podrán ausentarse de la residencia oficial sin licencia concedida por la autoridad competente. El que se ausentare sin obtenerla, podrá ser declarado cesante.

El capítulo 4.º trata de las excedencias, determinando el art. 50 que las excedencias no evitarán las responsabilidades que pudieran derivarse para los respectivos funcionarios como consecuencia de los expedientes que se instruyan después de la fecha en que aquéllas fueran concedidas.

El capítulo 5.º se refiere a las recompensas. Los funcionarios podrán ser recompensados con mención honorífica, con la concesión de condecoraciones libres de gastos y con la concesión de premios en metálico. Estos consistirán:

A) En el derecho a percibir durante uno a seis meses como máximo la semidiferencia del sueldo entre el que correspondiera al funcionario por su cargo y el asignado a la clase superior inmediata.

B) El derecho a percibir la misma semidiferencia de sueldo durante el período mayor de seis meses que la concesión determine podrá tener como término máximo la fecha del ascenso del funcionario a la clase superior inmediata.

Tratándose del otorgamiento del premio en metálico por mayor tiempo de seis meses, será preciso la propuesta de la junta de jefes a que se refiere el art. 55, y que la concesión se solicite por la mayoría absoluta del personal adscrito al centro o dependencia provincial donde preste sus servicios el interesado.

Nunca podrá exceder del 5 por 100 del total de los funcionarios asignados al departamento ministerial el número que disfruten el premio en metálico por más de seis meses.

El derecho de percepción se hará efectivo cuando las concesiones excedan de dicho tanto por ciento por riguroso orden de antigüedad de la concesión de premios en metálico. Se concederán a cargo del crédito especial que para ello deberá figurar en los respectivos presupuestos de gastos de los departamentos ministeriales.

También trata este capítulo de las cesantías, expedientes gubernativos, separación del servicio y tribunales de honor.

Se considerarán como faltas cometidas por los funcionarios en el ejercicio del cargo las siguientes: 1.º Como leves, el retraso en el desempeño de las funciones que les está encomendadas cuando este retraso no perturbe sensiblemente el servicio, y las que sean consecuencia de negligencia, descuido excusable y falta no reiterada de asistencia a la oficina durante las seis horas obligadas sin justificación de causa. 2.º Como graves, de la indisciplina contra los superiores, desconsideraciones a las autoridades o al público en las relaciones con el servicio, falta reiterada de asistencia a la oficina durante las seis horas obligadas sin causa que lo justifique, las que afecten al decoro del funcionario, la señalada en el art. 75, los altercados y pendencias dentro de las oficinas, aunque no constituyan delito o falta posible, la informalidad o retraso en el despacho de asuntos cuando perturben sensiblemente el servicio y la de negarse a prestar servicio extraordinario en los casos que lo ordenen por escrito los superiores por imponerle necesidades urgentes o de inaplazable cumplimiento.

3.º Como muy graves, el abandono del servicio, la señalada en el art. 85, las contrarias en el secreto que se debe guardar en los trabajos, la insubordinación en forma de amenaza individual o colectiva, la emisión a sabiendas o por negligencia o ignorancia inexcusable de informes manifiestamente injustos o la adopción de acuerdos con las mismas circunstancias, falta de probidad y las constitutivas de delitos.

Art. 59. Los funcionarios que indijeren directamente a otros a la comisión de una falta, incurrirán en la corrección señalada para la misma, aunque aquélla no se hubiere consumado. Este precepto se aplicará a los jefes que toleren a todos los funcionarios que incurran faltas graves o muy graves de los demás.

Art. 60. Los castigos o correcciones disciplinarias que deberán imponerse a los funcionarios por faltas cometidas en el ejercicio de su cargo, son las siguientes:

«Primera, apercibimiento; segunda, multa de uno a quince días de haber; tercera, traslado de destino o residencia; cuarta, suspensión de empleo y sueldo de uno a tres meses en el escalafón; sexta, postergación perpetua, y séptima, cesantía o separación definitiva del servicio.»

Refiriéndose a los tribunales de honor, dice el siguiente artículo: Para juzgar a los funcionarios que hubieren cometido actos deshonrosos que les hagan desmerecer en el concepto público o indignos de seguir desempeñando sus funciones, podrán constituirse tribunales de honor:

a) Por iniciativa o mandato del ministro respectivo; b) por autorización a virtud de demanda o denuncia concreta y fundamentada por la mayoría de los funcionarios que presten servicio en el mismo centro o dependencia.

La autorización del ministro, en el caso b), habrá necesariamente de ser otorgada en el término de quince días.

Los fallos de los tribunales de honor serán necesariamente absolutorios o condenatorios. Los funcionarios respecto a los cuales los tribunales de honor fallasen que han realizado actos deshonrosos que les hagan desmerecer del concepto público o indigno de seguir desempeñando sus funciones, serán condenados a solicitar su jubilación si tuviera cuarenta años de servicios o sesenta y cinco de edad, o la cesantía en otro caso o separación definitiva del servicio.

Art. 75. Cuando sea condenatorio el fallo del tribunal de honor, citará éste de nuevo al acusado, y al comunicarle el fallo, preguntará en el acto si está dispuesto a presentar la solicitud de jubilación o cesantía según los casos. Si la contestación fuese negativa o dilatoria, el presidente del tribunal comunicará el fallo al jefe del centro o dependencia, quien propondrá al ministro la separación definitiva del funcionario condenado.

Art. 76. Los fallos de los tribunales de honor aprobados por el ministro del ramo previa audiencia del Consejo de Estado acerca de la observancia de los requisitos y trámites aplicables a cada caso, serán ejecutivos inmediatamente sin perjuicio del recurso contencioso-administrativo cuando procediere.

Art. 77. Los presidentes y vocales de los tribunales de honor tendrán derecho al abono de los gastos de viaje y al de dietas desde su salida del lugar de su destino hasta el regreso, al mismo día siguiente en que recaiga el fallo. Los gastos correspondientes serán abonados con cargo a los créditos que para visitas de inspección estén consignados o se consignen en los presupuestos de los ministerios respectivos.

El capítulo sexto regula lo referente a las asociaciones de funcionarios. Los funcionarios podrán asociarse con arreglo a la Constitución y a las leyes, gozando a tales efectos de plena personalidad jurídica.

Cualquier asociación, agrupación o representación colectiva de funcionarios dependientes de un ministerio o de varios, aunque tengan por objeto un legítimo interés o auxilio, o beneficio mutuo de los que las compongan y no obste al buen servicio del Estado, necesitará para formarse la expresa aprobación ministerial. Constituirá falta de desobediencia grave, el hecho de pertenecer a asociaciones, agrupaciones o representaciones colectivas de funcionarios públicos contraviniendo la negativa ministerial de aprobación a la orden también ministerial de disolverlas.

Art. 84. El gobierno podrá decretar la disolución de cualquiera asociación de funcionarios, dando cuenta a las Cortes. El capítulo séptimo se ocupa de las re-

Gas y electricidad
FABRICA DE LAMPISTERIA
de Bartolomé Fuster

Plaza del Rastrillo, 8, y Colon, 9.
Instalaciones eléctricas, Sanitarias bombas, Motores y Pararrayos.

tenciones de sueldo, disponiendo que no se les puede embargar a los funcionarios más que la séptima parte del que disfruten.

El capítulo octavo se ocupa de las jubilaciones y establece la forzosa a los 67 años de edad, la cual se aplicará automáticamente a los empleados. No obstante, los que se hallen en estas condiciones y tuvieren más de 10 y menos de 20 años de servicios, podrán continuar desempeñando su cargo hasta completar este tiempo, previo expediente de capacidad.

Los capítulos restantes se refieren a los empleados subalternos, aplicándoseles las mismas disposiciones establecidas en el reglamento para funcionarios respecto a las pensiones, ceses, permisos, licencias, etc.

Por una de las disposiciones del reglamento se dispone que los funcionarios del ministerio de Gracia y Justicia que presten servicio en la Subsecretaría y en la Dirección general de Prisiones, tanto en los respectivos cuerpos técnicos como en los administrativos, queden comprendidos en los preceptos de la ley de 22 de Julio último, disfrutando de las dotaciones concedidas en la base primera, considerándose al efecto asimilados sus cargos a categorías y clases de dicha ley, persistiendo los escalones en que actualmente se hallan divididos aquellos funcionarios.

Por último, se insertan varias disposiciones transitorias relativas a la adaptación del actual personal a las categorías y clases establecidas.

Las disposiciones relativas a oficiales quintos y temporeros, dicen así:

Los oficiales de quinta clase y aspirantes figurarán en una clase transitoria de oficiales cuartos a extinguir, con el sueldo anual de 2.000 pesetas y con derecho, aparte el determinado en la segunda de estas disposiciones transitorias, a ocupar las vacantes de oficiales de tercera clase en las nuevas escalas del personal técnico, excepto las reservadas para los opositores aprobados y las sujetas a amortización a tenor de las disposiciones transitorias.

Serán también considerados como oficiales cuartos a extinguir, con el sueldo de 2.000 pesetas, los empleados similares aspirantes, entendiéndose por tales a los actuales temporeros que por cumplimiento de las disposiciones ministeriales y habida cuenta el carácter de permanencia y la calidad del trabajo que realizan, hayan sido considerados como escribientes auxiliares fijos para la prestación de servicios análogos a aspirantes.

Los funcionarios a que se refieren los dos párrafos anteriores, podrán tomar parte en los ejercicios de oposición entre oficiales a cargos de jefes de Negociado de tercera clase cuando lleven ocho años de servicios, seis de ellos en empleos de oficial de nueva escala los oficiales cuartos a extinguir.

Los funcionarios comprendidos en el párrafo segundo de este proyecto, serán colocados a continuación de los aspirantes.

Los actuales temporeros, que habiendo sido nombrados antes del 24 de Julio de 1918 llevan más de cinco años de servicio o posean título académico, pasarán desde luego a ser auxiliares de tercera clase con todos los derechos que en tal concepto les correspondan según las prevenciones de este reglamento, en cuanto su número sea igual o inferior al de plazas previstas en la plantilla del Cuerpo auxiliar del respectivo ministerio, cuya plantilla en ningún caso tendrá un número de plazas superior a los dos tercios de temporeros que existan en cada ministerio, a los cuales se extienden los preceptos de esta disposición.

Si el número es superior, el ingreso tendrá efecto por orden de antigüedad. Si los temporeros a que se refiere el párrafo anterior no se cubriese íntegramente con la plantilla del Cuerpo auxiliar para proveer las plazas restantes, así como para la provisión de las vacantes que se vayan produciendo, se formará un escalafón de temporeros en virtud de examen de suficiencia, que tendrá efecto dentro de los dos meses de la publicación de este reglamento.

Los temporeros que no se sometan a examen o en él no obtengan declaración de suficiencia, quedarán cesantes y los demás cubrirán las vacantes que en el Cuerpo auxiliar por el orden con que figuren en el escalafón se forma en virtud del examen de suficiencia.

A los efectos de lo dispuesto en los dos párrafos anteriores, serán considerados como temporeros quienes sin tener categoría administrativa ni la condición de similares aspirantes a que se refiere el párrafo segundo del precepto anterior, reúnan todas las circunstancias anteriores o que perciban sus haberes o emolumentos con cargo a créditos comprendidos en los presupuestos generales del Estado, no para material exclusivamente, sino de modo expreso para nombramiento de temporeros o globales, cuya distribución está debidamente ordenada por la autoridad competente, o que realicen trabajos de oficina en centros o dependencias de los ministerios y no estén adscritos a servicios cuya ejecución exija condiciones especiales de índole administrativa que los hagan insustituibles por los demás temporeros dedicados a aquellos trabajos o que no hayan obtenido nombramiento o periódicos de breve duración y los que no se hallen afectos a cuerpos facultativos o especiales ni tengan como consecuencia de ello organización peculiar independiente del resto de temporeros al servicio de centros o dependencias ministeriales.

Los temporeros figurarán en la escala de auxiliares de tercera clase por orden de mayor tiempo de servicios y en caso de igualdad de este por el de cuantía de haberes que perciban.

El personal auxiliar quedará constituido transitoriamente por oficiales cuartos a extinguir y por empleados nombrados auxiliares de tercera clase.

Del mar

Entradas

Esta mañana ha llegado, procedente de Mahón, el vapor «A. Lázaro».

Ayer tarde llegó el vaporcito «Ciudad de Palma», procedente de Cabrera,

Ayer tarde llegó, procedente de Barcelona, con lastre, el pailebot «Valentín».

Salidas

Ayer salió el vapor «Rey Jaime I», para Barcelona.

Despachados

Para salir este mediodía está despachado el vapor «Mallorca» para Ibiza y Alicante. Esta noche, a las ocho y media, debe salir, para Mahón, el vapor «A. Lázaro».

Buques esperados

Mañana es esperado en este puerto el vapor «Rey Jaime II», procedente de Ibiza y Valencia.

Fiesta en Son Sardina

He aquí el programa de la fiesta cívico-religiosa que, en honor de la Purísima Concepción, se celebrará en Son Sardina los días 14 y 15 del actual:

Día 14.—Por la noche, a las siete, se cantarán solemnes completas.

A las ocho se dará comienzo a la típica «revel·la».

Día 15.—Por la mañana, a las nueve, después de Tercia, se cantará la Misa mayor, ocupando la cátedra del Espíritu Santo don Juan Bordoy, Pbro., Vicario de esta parroquia.

A las once, carreras de hombres y niños, en las que se disputarán premios de pollos y conejos.

Por la tarde, a las cuatro, se expondrán a la suerte de los ciclistas hermosas cintas, bordadas por distinguidas señoritas de la localidad.

Por la noche, a las siete, baile de boleros con música, en la plaza de la iglesia, alternando con suelta de globos y cohetes.

Los ciclistas que deseen tomar parte en las carreras de cintas deberán solicitarlo a los Obreros antes de las ocho de la noche del día 15.

Las subsistencias

Los panaderos.—Una nota oficiosa

Anteayer, en la «Unión Industrial» se reunió la Junta Directiva del gremio de patronos de Palma, para tratar del asunto de las harinas. De la reunión hemos recibido la siguiente nota oficiosa:

«Los reunidos estuvieron todos contestes en apreciar la gravedad que para Palma representa la casi absoluta carencia de harina, cuya circunstancia, de prolongarse por más tiempo, puede ser origen de un serio conflicto, el que deben procurar evitar, por todos los medios, las autoridades.

Las escasas existencias que de dicho artículo se observa en los almacenes, y los elevados precios a que aquellas se expenden, hace que haya llegado el momento de que nuestras autoridades, con la previsión necesaria, influyan para evitar el conflicto que nos amenaza, el cual podría solucionarse si dichas autoridades y nuestros representantes en Cortes influyeran de una manera eficaz para que fuera atendida la petición que en pleno Consejo municipal hizo en la sesión del lunes pasado el concejal señor Obrador, encaminada a recabar del Gobierno y en especial del Ministro de Subsistencias, de que, para solucionar el pavoroso problema que se presenta en Mallorca, liciera cuanto le fuera dado y con la urgencia que el caso requiere, para que se destinara para el abastecimiento de los moradores de esta isla una fuerte partida de trigo, de cuya molienda de una parte de aquél podrían cuidarse las fábricas de harinas de Barcelona, para luego ser remesadas a Palma y puesta a la venta, como harina intervenida, al precio de tasa, con el consiguiente aumento por fletes y acarreo.

La cantidad restante del «stock» de trigo que se interesa, podría ser destinada a ésta para proceder a su molienda, a parte del que fuese necesario resguardar para la siembra.

A este fin, y animados de los deseos de que a la brevedad posible pueda solucionarse el conflicto que empieza a iniciarse en esta población, por la falta de harina y el excesivo precio a que aquella se expende, los reunidos acordaron que una Comisión pase a visitar las autoridades en súplica de que, en bien del país, influyan de una manera rápida y eficaz para que por el Gobierno sea atendida la petición que con tanto acierto y oportunidad hizo en dicha sesión el mencionado Concejal señor Obrador, pues, de lo contrario, no está lejano el día en que se manifieste con todo su vigor el amenazado conflicto del hambre, lo que estamos todos en el deber de evitar».

El Sindicato de harineros

Bajo la presidencia del señor Gobernador, se reunió ayer el Sindicato de fabricantes de harinas.

Abierta la sesión, se acordó nombrar individuos del Sindicato: en Capdepera, a don Juan Melis; en Artá, a don Juan Oleo Sureda; y en Alaró, en sustitución de don Lorenzo Pizá, don Antonio Far Alcover.

Se acordó admitir la renuncia que, del cargo de Delegado del Sindicato en Inca, presenta don Antonio Pastor, nombrándose en su sustitución a don Tomás Vaquer.

Se acordó autorizar a don Juan Vicens Nadal, domiciliado en «Can Pau», de la Calobra, para transportar 25 cuarteras de trigo desde Buñola al citado predio.

Se acordó que todas las compras se hagan por peso y que éstas se ajusten al precio de tasa.

Se acordó que los almacenistas puedan hacer las compras, pero a ellos directamente sin intervención alguna de corredores y siendo intervenidas todas las compras por los Delegados del Sindicato.

Se acordó nombrar representantes del Sindicato a los siguientes señores:

En Pollensa, a don Pedro Aloy, en Muro, a don Baltasar Queigüas; en Esporlas, a don Antonio Aull; en San Lorenzo a don Juan Ferrer; en Villafranca, a don Antonio Oli-

ver; en Valldemosa, a don Antonio Marroig; y en Deyá a don Martín Banzá.

Se autorizó a don Juan Ferrer para que, en envíos parciales, remita la harina necesaria para el Seminario de esta ciudad desde Manacor, procedentes de otros compradores por la Mayoría del Seminario.

Se acordó que para los pueblos que sean esencialmente consumidores puedan expendir la harina cernida con la diferencia de ocho pesetas sobre el precio a que les resulten los trigos al precio de tasa, más, los gastos.

Se acordó que el precio de la harina sin cerner por 100 kilos sea con tres pesetas de diferencia, en menos, del precio a cuanto resulte el trigo.

Se autorizó a don Antonio Colom para que pueda transportar mil kilos de trigo desde el predio Son Sureda del término de Marratxí a Buñola.

Se acordó autorizar al pedáneo de Ariany para que pueda expedir una guía a los vecinos de dicha pedanía que llevan sus trigos a los molinos para su molienda y retorno a Ariany.

Reinó mucho entusiasmo entre los reunidos. Los reunidos se mostraron partidarios de que se traigan trigos, mientras sea posible, con preferencia a las harinas elaboradas, ya que el país con toda facilidad puede elaborar bastante mayor cantidad de este comestible de lo que necesita para su consumo.

Se convino en que precisa una activa campaña por parte de las personas influyentes y representantes de Mallorca para que el Gobierno no demore el envío de trigos, con lo cual quedará por completo solucionado en Mallorca el problema del pan.

Importación. Han importado: El vapor «Rey Jaime II», de Alicante, 29.000 kilogramos de harina, 4.700 de patatas, 18.250 de salvado, 3.000 de residuos de trigo, 1.900 de lentejas, 2.250 de alcohol y 54.047 de vino común.

El vapor «Mallorca», de Barcelona, 1.260 kilogramos de café, 1.545 de alcohol y 1.600 de vino común.

Y el laúd «Virgen del Carmen», procedente de Alicante, 20.805 kilogramos de patatas.

Los huevos

El Alcalde accidental señor Barceló y Caimari nos ha manifestado que, con motivo de haber mantenido el señor Gobernador su terminante orden prohibiendo el embarque de huevos, los exportadores parece que tienen el propósito de dejar de concurrir a la plaza Mayor, fundándose en que, sin motivo justificado, se mantiene la citada prohibición de embarque, siendo así que por la Comisaría general se aconsejó al señor Gobernador la conveniencia de dejar exportar, puesto que las existencias eran superiores a 10.000 docenas, según así lo justificaron dichos exportadores ante la citada Comisaría.

El Alcalde accidental, señor Barceló y Caimari, ante el temor de que quede sin abastecer la ciudad de tan importante artículo, ha citado para hoy, al mediodía, a los exportadores de huevos, para conseguir de ellos el compromiso de tener abastecida diariamente la ciudad.

Una carta. El Alcalde accidental, señor Barceló y Caimari, ha recibido una carta del Senador del Reino don Bernardo Amer diciéndole que hará cuanto pueda para conseguir del Gobierno el envío de trigo que impida nos quedemos sin dicho cereal.

La Junta provincial. Anoche, a las seis, se reunió esta Junta, bajo la presidencia del Gobernador civil de la provincia, con asistencia del Delegado de Hacienda señor Galindo, el Presidente accidental de la Audiencia señor Bravo, el Teniente de Alcalde señor Barceló y Mir, los Alcaldes de Manacor y Felanitx y los asesores señores Serra, Salom y Ballester.

Se acordó autorizar desde el día 25 del actual el embarque de cerdos cebados.

Autorizar a la Aduana para que admita para el embarque mil toneladas de habichuelas.

Mantener la prohibición para la exportación de huevos.

Y se levantó la sesión.

La Junta municipal. Ayer tarde se reunió la Comisión municipal de subsistencias.

Se dio cuenta de la visita al Comité del Sindicato de harineros.

Se estudió una proposición hecha por el concejal señor Queigüas en la sesión últimamente celebrada por el Ayuntamiento referente a pedir a la Junta Provincial la tasa de las carnes del ganado.

En la plaza de abastos.—Los huevos. Esta mañana el mercado estaba bien abastecido de carne, pescado y verduras.

De huevos, había solamente un puesto, el del trust, y ante él aparecía, larga, larguisima cola, formada ésta de mas de cincuenta personas. ¿Cuándo se evitará a que por comprar unos huevos tenga que perder más de una hora el comprador?

Noticias militares

Ascensos.—Han obtenido el empleo de capitán el teniente de Intendencia don José Casasnovas Durán y el teniente de la escala de reserva del regimiento de Inca don Gabriel Sastre Balaguer.

El escribiente de Oficinas Militares, con destino en el Gobierno Militar de Menorca, don Antonio Mir Ribas, ha sido ascendido a oficial tercero.

Sneldos.—Se ha dispuesto que los oficiales de la escala de reserva no colocados y los de la reserva territorial de Canarias colocados o en situación de provincia, deberán percibir sueldo íntegro, no teniendo estos últimos derecho a cobrar quinquenio.

Ingreso.—Ha ingresado en el cuerpo auxiliar de Oficinas Militares el brigada del regimiento de Palma don Monserrat Vich Alover.

Bañistas.—Conducidos por el teniente del regimiento infantería de Palma D. Gui-

LA SEÑORITA D. Magdalena Crespi y Crespi FALLECIÓ AYER, DÍA 11 EN SINEU DESPUES DE RECIBIDOS LOS AUXILIOS ESPIRITUALES Q. E. P. D. Sus desconsolados padres, don Guillermo y doña Coloma, hermanos, abuelos, tíos, primos y demás familia al participar a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les ruegan tengan el alma de la finada presente en sus oraciones.

lloermo Batle, sale hoy para Archena, una partida de individuos de los distintos cuerpos de Baleares que van a tomar las aguas minero-medicinales que existen en aquella localidad.

Orden de la plaza.—Ayer se publicó la siguiente: «Al objeto de cumplimentar la R. O. de 3 del actual (D. O. número 199) El Excelentísimo Señor Capitán General del Distrito se ha servido disponer:

1.º Se tendrá presente por los cuerpos y dependencias del Distrito, la prevención 5.ª de la mencionada R. O. tanto en lo que se refiere a la restricción del combustible como a no ser empleado en ningún otro servicio aun que sea reglamentario mas que en aquellos para que ha sido solicitado.

2.º Se cumplirá igualmente en todas sus partes cuanto se dispone en el artículo 1.º de los Parques de Intendencia respecto a los pedidos de cantidades de combustibles que efectuarán en las plazas que indica así como lo referente a los estados que menciona de los combustibles utilizados en los últimos 12 meses.

Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este día para conocimiento y cumplimiento.—El Coronel Jefe de Estado Mayor Marqués de Yazaz.—Comuníquese.—El Coronel Gobernador accidental, Sánchez.

Hechos criminales

Una detención

Desde hace tiempo viene hablándose de infamante industria que vienen ejerciendo ciertas mujeres con título profesional.

Una de esas mujeres ha ingresado en la Carcel como presunta autora de punible hecho consumado en cierta villa, a donde se había trasladado por la noche en su propio carruaje, desde Palma.

Según noticias, en la detención ha intervenido cierto médico.

Cuanto se haga para acabar con tan criminal industria, sobre todo si se ejerce a la sombra del título profesional, ha de merecer el aplauso de todos.

Huelga de carreteros

Esta mañana los carreteros se han declarado en huelga.

Comisiones de huelguistas, apostadas en el muelle y en la estación del ferrocarril, invitan a los pocos carreteros que circulan a dejar el trabajo.

No han ocurrido incidentes.

El VII Centenario del Descenso de la Virgen

Funciones religiosas. En la iglesia de la Merced se celebrará solemne novena y Triduo de Cuarenta Horas con que la Comunidad de Padres Mercedarios, Junta del Centenario, Cofrades y devotos de Nuestra Señora de la Merced honrarán a su excelsa Patrona y fundadora en el presente año.

He aquí el programa de dichos cultos: Día 14.—Por la noche, a las siete y media, después de rezado el Santo Rosario, se expondrá S. D. M. y comenzará la solemne Novena, con sermón todos los días por el Rdo. Sr. D. Jaime Sastre, Pbro.

Día 15.—Empezará otra Novena rezada, que se hará todos los días durante la Misa de siete y media.

Día 22.—Empezarán las Cuarenta Horas por varios difuntos. A las seis y media de la mañana, exposición de S. D. M. Hasta las once habrá Misas los tres días de media en media hora. Por la noche, Novena como los días anteriores y reserva de S. D. M.

Día 23.—A las cuatro de la tarde, solemnes vísperas, y al anochecer Completas.

Día 24.—A las cinco, empezarán las Misas, distribuyéndose la Comunión y dando la absolución general al final de cada una. A las siete y media, Misa de Comunión general por el M. I. Sr. D. Buenaventura Barceló, Arcipreste de esta S. I. C. B. A las diez, Tercia cantada, siguiendo el oficio solemne, que celebrará el M. I. Sr. D. Miguel Roca, Deán, con sermón por el M. I. señor Dr. D. Antonio Sancho, Canónigo, Predicador de S. M. Por la noche, como en los días anteriores, con solemne procesión y reserva de S. D. M.

Día 26.—A las diez, oficio solemne de difuntos en sufragio de los Cofrades fallecidos durante el año.

Advertencias.—S. S. Benedicto XV ha concedido 500 días de Indulgencia, a los que asistan a cualquiera de los actos anunciados. Desde las vísperas del 25 hasta la puesta

del sol del 24 puede ganarse el jubileo Toties quoties haciendo las visitas al templo de la Merced y rogando por las intenciones del Sumo Pontífice.

El último día de la Novena, después de la función de la noche, se impondrá el Santo Escapulario a los devotos de la Virgen que no lo hayan vestido antes.

S. S. Benedicto XV viste el Santo Escapulario desde su juventud, y en su carta dirigida al Rdo. P. General de la Orden manifiesta el deseo de que todos los cristianos se encomienden en particular a ella en este año, VII Centenario del Descenso de la Virgen, con el fin de conseguir la paz de las naciones. Nada más grato a la Virgen que vestir su Escapulario.

Las personas que deseen se les aplique algún día de la Novena deben avisarlo al encargado de estos Cultos.

Notas de Sociedad

Operación

Ha sido practicada una importante operación a la señora Doña Carmen Mas, propietaria del establecimiento «Ca'n Juan de s'Aigo», por nuestro distinguido amigo el notable médico especialista don José Sureda Massanet, ayudado del de cabecera don Miguel Marrorell y por don José Aguiló, de Son Servers.

La operación ha sido un éxito, por el cual felicitamos a la paciente, deseando su completo restablecimiento.

De viaje

Este mediodía embarca para Ibiza nuestro amigo el armador de aquella plaza don Abel Matutes, quien había llegado ayer a Palma procedente de Barcelona.

Anoche embarcaron para Barcelona, a bordo del vapor «Rey Jaime I», don Miguel Mir, don Luis Rufarte y señora, don José Giménez, D. Juan Flexas, don José Torres y señora, don Vicente de Sales y señora, don Gabriel Moragues y señora, don Guillermo Decallar acompañado de su señora esposa e hijo, don Enrique Fábregas, don Miguel Ordinas y don José Estela.

También embarcaron en el mismo buque don Clemente Verdagué, doña María de la Concepción Truyols de Pascual del Pobl acompañada de una de sus hijas, don Rafael Cortés y señora, don Juan Fuster, don Lidonfos Sánchez, don Nilo Salas, don Ramón Prat, don Lorenzo Mayol, don Justo Blasi, don Gabriel Mas y don Ignacio Pomar.

Hoy ha embarcado para Alicante de paso para Murcia el estudiante de Derecho don Antonio Coll Pericás.

Restablecimiento

Hállase ya totalmente restablecido de la ligera dolencia que le retuvo varios días en cama nuestro compañero de Redacción don José M. Verger.

Lo celebramos.

Fallecimiento

Ayer falleció en Sineu, a la temprana edad de trece años, la niña Magdalena Crespi Crespi.

Enviamos a su afligida familia, especialmente al tío de la finada, nuestro amigo don Francisco Crespi, Alcalde de aquella villa, la expresión de nuestro sentido pésame.

Nuevo Gobernador militar

Como verán nuestros lectores en la sección telegráfica, ha sido nombrado Gobernador militar de Mallorca al general de división don Joaquín Pacheco.

Un niño ahogado

En Santa Eulalia del Río, en Ibiza, ocurrió una sensible desgracia.

El niño Antonio Silvestre Marcía, de diez años de edad, que servía en calidad de pastor en la finca «Can Parra», fué a un pozo para sacar un cubo de agua, teniendo la desgracia de caer en su interior.

El desgraciado niño fué extraído del pozo ya cadáver.

El Obispo de Tenerife

La venida del Nuncio

Orden de la plaza

Ayer se publicó la siguiente orden de la plaza: «Debiendo llegar a esta plaza el día 14 del actual el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en España, ha dispuesto el Excmo. Sr. Capitán general del distrito:

Que a las ocho de la mañana de dicho día se halle formada en el Palacio Episcopal una guardia de honor compuesta de una compa-

del Regimiento infantería de Palma número 61, con bandera y música, con el fin de tributar a Su Eminencia los honores de ordenanza.

Los Cuorpos e Institutos de esta guarnición nombrarán comisiones compuestas de un jefe, dos capitanes y tres subalternos, (los que cuenten con personal suficiente para ello), las cuales se hallarán en el muelle a las 7.45 del expresado día para recibir a dicho Eminentísimo señor.

El traje será de media gala, tanto para las comisiones como para la fuerza que rinde honores.

Lo que se publica en el orden de hoy para su cumplimiento.—El general-gobernador accidental, Sánchez.

Báculo

El ilmo. y Rmo. Sr. Obispo preconiza de Tenerife, Dr. Llompart, recibió ayer el rico báculo que la ciudad de Inca regala, por suscripción popular a su ilustre hijo.

Dicho báculo es de plata y oro con esmaltes y piedras preciosas; ha sido dibujado por D. Luis F. Rey y confeccionado en sus talleres.

Dentro de la voluta entrelaza la cruz el Buen Pastor con sus ovejas, deteniendo el dragón que quiere hacer presa en ellas.

En el punto de unión de la parte alta del báculo, en lo que generalmente se llama nudo, están representados los cuatro evangelistas; más abajo aparecen cuatro escudos, labrados con suma delicadeza: el del Sr. Obispo, el de Inca, el de San Cristóbal de la Laguna y el de Santa María de la Parroquia de Inca; sigue en la caña una ins-

cripción que dice: «La Ciudad de Inca a su ilustre hijo D. Gabriel Llompart, Obispo de Tenerife».

El dibujo es sencillísimo, y está inspirado en el alto simbolismo que representa el báculo; el dibujante ha usado las buenas formas del arte gótico.

La confección de dicho báculo es esmeradísima.

La zona franca

Ayer, al mediodía, se reunieron en la Diputación los señores don Manuel Guasp, don Jerónimo Pou; los Senadores del Reino don Bernardo Amer y don Juan Valenzuela; e diputado a Cortes don José Socías; don Luis Alemany, presidente de la Diputación; el Alcalde de Palma, don Nicolás Alemany; don Miguel Salom, presidente de la Cámara de Comercio; don Gabriel Mulet, presidente de la Junta de Obras del Puerto; don Antonio Barceló, presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País, y don Juan Roselló, presidente de la «Unión Industrial»; señores que forman parte de la Comisión de representantes de fuerzas vivas que viene ocupándose del estudio del importante asunto relativo al establecimiento de una zona franca en el puerto de Palma.

«Por unanimidad—según nota oficiosa que nos fué facilitada a los periodistas—, han sido ratificados los acuerdos que la Comisión adoptó en las reuniones celebradas a principios de este verano; y se ha insistido en el

criferio, ya sustentado, de la conveniencia de que una Comisión, lo más numerosa posible, marche a Madrid para gestionar el favorable despacho de los trabajos que han de realizarse para el logro del fin propuesto, y, sin precisar fecha, se ha considerado como la más propicia del 25 al 29 del corriente, aunque subordinada, desde luego, a la que se fije para la apertura de las Cortes.

Por último, se ha acordado que el presidente de la Diputación, don Luis Alemany, el domingo día 22 del actual dé, bien en el Ayuntamiento o en la Diputación, una conferencia pública de divulgación de la materia referente a zonas francas, cuyo trabajo se imprimirá también a fin de conseguir su mayor divulgación posible».

La circulación de la plata

El presidente accidental de la Cámara de Comercio, señor Salom, ha recibido la siguiente carta del Ministro de Hacienda:

«Madrid 7 de Agosto de 1918.

Señor don Miguel Salom.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Tengo el gusto de participar a V. que por Real orden fecha de ayer, ha sido resuelto favorablemente el expediente promovido por el gremio de fabricantes de bolsillos y monederos de plata de Palma de Mallorca, pidiendo quede exceptuada de guía

la plata en elaboración que circule por el interior de la isla, procedente de aquellas fábricas.

Mucho celebro que haya podido V. quedar complacido y me reitero muy atento y S. S. Q. E. S. M.—A. G. Besada».

Boletín religioso

MAÑANA

Santos.—San Amado.

Cuarenta Horas.—Empiezan en San Felipe Neri, dedicadas a Nuestra Señora de los Dolores; Exposición a las diez y acto seguido se cantará Tercia y la Misa mayor; al anochecer, después de rezada la Corona de los Dolores, se practicará el Ejercicio indulgenciado en honor del Corazón afligido de María y después la reserva de S. D. M.

Cuarenta Horas fuera de turno

Empiezan en el Oratorio de la Misericordia en honor de la Virgen de los Dolores; Exposición a las siete y media y misas rezadas; al anochecer Rosario, meditación, Corona dolorosa y reserva de S. D. M.

Visita.—A Ntra. Sra. de los Remedios en Santa Magdalena.

Tienda para alquilar

propia para negocio de importancia, situación comercial. Razón: Sindicato, 60 y Hostales 59.

Sueltos y noticias

Presentación

Deben presentarse en esta Comandancia de Marina, a fin de notificarse un asunto que les interesa, los individuos Juan Terrasa y Matías Nicolau Mandilego.

Riña

Han sido puestos bajo la acción judicial dos sujetos que sostuvieron una riña en la villa de Petra.

Comandancia de Artillería de Mallorca

Estando vacante la plaza de cantinero de Enderrocot y a la vez administrador de víveres a las tropas alojadas en dicho Fuerte y Torre d'en Pau se anuncia por el presente para los que deseen ocuparla. En la Oficina Mayoría de dicha Comandancia, de 11 a 15, durante 10 días después de la publicación de este anuncio estarán de manifiesto las condiciones para optar a la misma.

ESPECIALIDAD

EN COMPOSTURAS DE Máquinas de escribir

Y GRAMÓFONOS UNION, 6, (Junto a Telégrafos)

CONFERENCIAS TELEGRAFICAS

(SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA)

La guerra mundial

DESDE MADRID

Madrid, 11 (22'00).

En Rumania.—Exdirector de seguridad de-

Zurich.—En Jassi se ha promulgado una autorización para efectuar detenciones preventivas, habiendo quedado detenido en virtud de esta autorización el exdirector general de seguridad Painateisco, jefe que fué de la policía rumana en tiempo del gobierno Británico.

Náufragos noruegos en las islas Azores

Lisboa.—Noticias oficiales participan que han llegado a Horta (islas Azores) quince naufragos, pertenecientes al vapor noruego «Stertard», que fué torpedeado por un submarino alemán a 400 millas del norte de Fayal.

Se desconoce la suerte que hayan podido correr el capitán y el resto de la tripulación.

Banquete del ministro de España en Brasil Rio Janeiro.—El ministro plenipotenciario de España en Brasil ha absequeado con un banquete al gobierno brasileño y cuerpo diplomático.

Bombardeos aéreos por los aliados

Amsterdam.—El sábado los aeroplanos aliados han bombardeado las poblaciones de Manheim y Lud wigshafen.

Informes oficiales alemanes dicen que causaron algunos daños insignificantes no ocasionando víctimas.

Derribamos dos aviones.

Las mujeres alemanas y la guerra

París.—Las mujeres alemanas del Norte pedirán al Reichstag que se extienda, a las mujeres la ley del servicio civil auxiliar.

El Japón avanza

Berna.—El Japón se ha apoderado de todas las líneas de navegación de Oriente, les será muy difícil a los ingleses recuperarlas después de la guerra.

Los japoneses abrirán en breve un servicio entre Bombay-Marsella.

Madrid, 12 (1'00)

Comunicado oficial alemán

Berlín.—El Gran cuartel general alemán transmite el siguiente comunicado oficial de la tarde:

«Han sido rechazados por nuestras tropas pequeños ataques de los ingleses al sur de Ipres y norte de La Bassée.

Los ingleses atacaron también en la carretera de Peronne a Cambry, sur de Goecocourt y Epehy donde les hicimos tres mil prisioneros.

Rechazamos ataques parciales de los franceses en la carretera de Hama, San Quinlin.

Al norte del Ailette sostuvimos pequeños combates.

Entre Aipetre y el Aisne creció el fuego de artillería y se estrellaron grandes ataques enemigos efectuados al atardecer.

Comunicado francés

París.—Se ha facilitado a la Prensa el siguiente parte oficial de la tarde:

«Fuera de la actividad de artillería en varios puntos del Aisne y Vesie y Champagne, no ha habido nada que señalar en todo el frente».

Lenin mejorado

Londres.—Según noticias oficiales llegadas de Rusia se sabe que el jefe del Gobierno ruso Lenin se halla en estado satisfactorio de las heridas recibidas.

Ejecuciones en Rusia

Londres.—Se ha dado a la publicidad una extensa lista de las personas ejetadas por contrarrevolucionarias.

Clemenceau visita el frente belga acompañado del Rey Alberto

París.—El jefe del Gobierno francés, Clemenceau ha visitado el frente belga acompañado del Rey Alberto de Bélgica.

En el frente inspeccionó las posiciones de primera línea, revistó un destacamento y entregó varias condecoraciones.

La aviación inglesa

Londres.—El Cuartel general de aviación inglesa facilita los siguientes datos:

Durante el mes de Agosto arrojamos 279 toneladas de proyectiles.

Entre el Somme y el Aisne derribamos 280 aviones enemigos e incendiamos 70 globos cautivos.

Parte oficial inglés

Londres.—Se ha facilitado a la prensa el siguiente parte oficial de la tarde: «Avanzamos en dirección a Atilly y Vermond.

El enemigo nos atacó fuertemente al oeste de Goceaucourt donde fué rechazado a excepción de un punto que quedó en su poder.

Al mediodía sostuvimos combates alrededor de Moenores consiguiendo el enemigo en su primer ataque penetrar en nuestras trincheras, pero rechazámoles de ellas contratácando.

Avanzamos ligeramente al oeste de Erkinghem.»

Las elecciones generales inglesas

Londres.—Ha sido fijada la fecha del día 30 de Noviembre para que se efectuen las elecciones generales en Inglaterra.

Préstamo in interés hecho por Alemania a Turquía

Berna.—David Bajá ha manifestado que Alemania concedió a Turquía cuarenta y cinco millones en marcos de préstamo, sin interés, para que se cubriera las necesidades turcas durante seis meses.

El empréstito yanqui

Washington.—Las estadísticas finales del último empréstito de guerra yanqui arrojan 4179 millones y medio y 18 millones de suscriptos.

Asuntos de Baleares

Madrid, 12 (1'00)

Oposiciones aprobadas

Se han aprobado las oposiciones de ingreso en el Magisterio nacional de los maestros de Baleares.

Nuevos Gobernadores Militares de Menorca y Mallorca

Su Majestad el Rey ha firmado un decreto nombrando Gobernador militar de Mallorca al general de división don Joaquín Pacheco.

También ha firmado otro decreto nombrando Gobernador militar de Menorca a don Francisco Talavera.

Firma regia

Madrid, 12 (1'00)

Se ha puesto a la regia firma las siguientes:

De la Presidencia

Adaptando a la Benemérita la ley de 29 de Junio de 1916.

De Hacienda

Modificando la imposición municipal so-

bre las exacciones legales del impuesto de consumos.

De Guerra

Promoviendo a general de brigada al coronel de infantería señor Castell.

Disponiendo que los generales que actualmente manden las nuevas divisiones orgánicas no tengan otros cargos y que se consideren confirmados en los anteriores.

Confirmando el mando que ejercen los generales de división.

Variando el número de los generales señores Barreiro, Prendesgast y Cirujeda.

Y cesando en la Secretaría de Carabineros don Vilano Castro, sustituyéndole don Francisco López.

La Bolsa

Madrid, 12 (1'00)

Cotización de ayer

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Interior contado (80'00), Amortizable 5 por 100 (97'40), Amortizable nuevo (87'50), Banco de España (000'00), Compañía Tabacalera (502'00), Francés (80'00), Libras (20'78), Exterior (91'75).

Lotería Nacional

Madrid, 12 (1'00)

Ultimo sorteo

En el sorteo que se ha celebrado hoy han resultado premiados los números siguientes:

Primer premio: número 2.312, despachado en Madrid y Zaragoza.

Segundo premio: número 28.143, despachado en La Carolina y Sevilla.

Tercer premio: número 24.189, despachado en Sevilla.

Cuartos premios, números: 9.645, 2.332, 1.432, 15.351, 27.910, 25.602, 28.572, 10.130, 16.663, 6.696 y 18.816.

De Provincias

Madrid, 12 (1'00)

De Pamplona.—El Centenario de Villoslada

Pamplona.—Prosiguen en esta población los grandes preparativos para la celebración del Centenario del insigne literato Navarro Villoslada.

Los gastos serán sufragados por el pueblo y la Diputación de Pamplona.

El día ocho de Octubre se descubrirá una lápida en el Ayuntamiento.

Se organizan unos juegos florales, y se colocará la primera piedra del mausoleo.

De Algeciras.—El conflicto de la harina Algeciras.—Sigue agravándose el conflicto por la falta de harinas en esta población y La Línea.

Desde Cádiz, para remediar el conflicto, ha sido enviado un vagón de harina.

Se nota un gran desbarajuste en las Juntas de subsistencias de estas dos poblaciones.

Política

Madrid, 12 (1'00)

Se creará la subsecretaría de Fomento Se asegura que, antes de que se abran las Cortes, se creará la nueva Subsecretaría de Fomento.

Noticias varias

Madrid, 12 (1'00)

De San Sebastián.—Temporal en el mar San Sebastián.—El mar se halla agitadoísimo en estas costas.

Ello causa gran expectación a los varenantes.

Audiencia

Su Majestad el Rey ha concedido audiencia al Embajador yanqui.

El timador Ballesteros

Ha sido levantada la incomunicación al director de la Agencia de timos Ballesteros, que operaba en Barcelona.

Este manifestó que esperaba que los tribunales no le condenarán porque él explotaba un negocio lícito.

Prensa Asociada

DESDE BARCELONA

Notas catalanas

Madrid, 11 (3'30)

Concesión de una cruz

El Kaiser ha concedido la Cruz del Aguilón Roja al coronel del regimiento de Dragones de Numancia don Francisco Mercader.

El aniversario del Conceller Casanova La estatua del Conceller Casanova se halla llena de coronas, con motivo del aniversario de su muerte.

Al mediodía depositó una el Ayuntamiento de esta ciudad.

Una banda de música ejecutó hermosa marcha fúnebre.

Los concurrentes pidieron que tocara «Els segadors», no siendo complacidos, entonando luego ellos mismos dicho canto y dando vivas a Cataluña.

Los peritos y calígrafos declaran que las cartas son escritas por Bravo Portillo

Los peritos y calígrafos que entienden en el asunto de las cartas de Bravo Portillo han dictaminado que éstas son escritas de su propio puño y letra.

Se asegura que dicho policía sufre desvarios.

Los panaderos se declaran hoy en huelga general

Los panaderos huelguistas de esta ciudad que patrullaban por las calles rompieron los cristales de algunas tahonas.

Un repartidor de pan que se vió agredido por un grupo de huelguistas, hizo varios disparos no haciendo blanco.

Hoy la huelga de los panaderos será general.

Los estafadores Ballesteros y Viñas El sábado serán traídos de San Sebastián y Madrid, quedando detenidos, los estafadores Ballesteros y Viñas.

La opinión pública cree que sólo se les puede declarar responsables por contratar sobre negocio ilícito como es el juego, porque los contratos están hechos en forma legal.

El Nuncio de Su Santidad Hoy es esperado en esta capital el Nuncio de Su Santidad Monseñor Ragonesi.

Palon Garí

Nota.—Al errar esta edición no hemos recibido aún la última conferencia.

Nuevas creaciones

en excelentes discos marca

GRAMÓFONO

CONTINUAS NOVEDADES

Tienda El Japón

Farmacia

Se desea vender una en muy buen estado. Informarán Centro de Anuncios.

Se compran Corderos

Ofertas a Jorge Amorós, Vidriera, 35.—Pago a 2'75 ptas. kilo, en canal.

Doctor Lóbsich

Médico especialista en ENFERMEDADES DE LA PIEL

Antes, ayudante Médico y Jefe interino (durante 3 años) del ambulatorio para enfermedades de la piel, del Instituto medicinal clínico de la Real universidad de Munich (Alemania).

Calle de San Miguel, 137, pral. frente a la iglesia de Santa Catalina de Sena Consultas de 8 a 1 y de 4 a 5.

José Sureda Massanet

Especialista en enfermedades de la mujer y electricidad médica

participa al público que durante el verano, los sábados, domingos y lunes tendrá cerrada su consulta, permaneciendo abierta los demás días de la semana.

Mas de 15 mil personas Saborean diariamente el CAFÉ LLOPRIU. Es el mejor elogio que puede hacerse de nuestro exquisito CAFÉ TOSTADO

Máquinas para coser y bordar marca IMPERY bobina central de nueva invención Antigua CASA BANQUE, calle Colón

Curación de la Tos PASTILLAS J. MIRÓ Espectorantes y calmantes de la Tos. Farmacia y Laboratorio de J. Miró.—Abierta toda la noche. Colón, 22, Perejil.

Clases de Matemáticas Elementales y Superiores Ingeniero de Caminos MASSANET PLAZA TEMPLE—14 Despacho: Calle Temple—5.

Productos Enológicos para la elaboración de vinos Reido tartaria—Metabisulfito potasa.—Sulfato amónico y Tanino al alcohol. Farmacia J. Miró.—Calle Colón 22, Palma.

Facturas: Cartas y sobres comerciales LA ESPERANZA Lonjeta, 11

S. V. adquiere antes del 31 de Octubre la obra oficial del sabio dominico **JESUCRISTO** tendrá opo ción a los

MAGNIFICOS REGALOS

que la Librería religiosa de María Belenguer hace entre los compradores de dicha obra

Consisten dichos regalos: 1.º Un ejemplar encuadernado de la grandiosa obra en cuatro tomos **La Leyenda de Oro**. 2.º Una hermosa escultura del Sagrado Corazón de Jesús, de 45 centímetros, propia para la Estroñización. 3.º Cuatro volúmenes de la colección "Biblioteca Exportum". A cada ejemplar de **JESUCRISTO** acompañará un billete numerado. A los poseedores de los billetes de números seces iguales a los de los tres primeros premios del sorteo de la Lotería Nacional del 2 de Noviembre de 1918, se les entregarán los regalos.

La obra JESUCRISTO deben leerla todos

Consta de dos tomos de 500 páginas cada uno, tamaño 20 por 28 centímetros, impresa en tipos claros y elegantes sobre papel superior, e ilustrada con varios dibujos y un magnífico mapa de Palestina. Véndese como propaganda en Valencia al precio de 5 pesetas en rústica y 8'50 encuadernada.

Los pedidos, acompañados de su importe, que puede remitirse por giro postal, giro mútuo o sellos de correo, más 1 peseta para gastos de envío y certificado, a la Librería religiosa de **MARIA BELENGUER, Campaneros, 9 Valencia.**

Nota.— Si al enviar el importe del pedido, por giro postal, lo hace persona distinta a la que formula el pedido, será muy conveniente se indique el nombre de ella y sitio donde lo efectúa.

DIRECTORIO DE BARCELONA
Vd. no sospecha
ni siquiera remotamente, cuantas industrias nuevas se han creado en Barcelona desde que estalló la guerra.
Sin duda
a Vd. le interesa conocer no sólo toda la inmensa variedad de industrias que existen en este importantísimo centro industrial y comercial, sino sus rasgos exactos y las del comercio y de las profesiones en general.
Con certeza
podemos asegurar a Vd. que hallará todos estos datos recopilados en nuestro

DIRECTORIO DE BARCELONA
La mejor guía de consulta comercial
EXACTITUD — MANEJO FACIL — PRECIO ECONOMICO
La posesión de este libro de consulta significa para Vd. un fuente de insuperables recursos, para aumentar sus ingresos, ya sea Vd. consumidor o productor, comprador directo o intermediario.

Se ramite contra envío de Ptas. 8
Dirigir los pedidos a la Administración: Rambla del Centro, 15 principal Barcelona, o al

Agente para Mallorca M. Serra Bennasar
Centro de Anuncios, Plaza Santa Eulalia, 10, Palma.

Gotas Madres Sulfurosas DE BAR

LAS GOTAS MADRES SULFUROSAS DE BAR, es la medicación sulfurosa por excelencia.

LAS GOTAS MADRES SULFUROSAS DE BAR, se emplean en los herpes, flegmas, anginas, bronquitis, escrófulas, granos, etc. y siempre que este indicado el uso del sulfuro o de las aguas minerales sulfurosas.

LAS GOTAS MADRES SULFUROSAS DE BAR, pueden usarse en agua para bebida, baños, gargantillas, pulverizaciones, pomadas, etc.

CON LAS GOTAS MADRES SULFUROSAS DE BAR, se tiene toda la medicación sulfurosa a domicilio.
Precio del frasco: 3 pesetas.
Deposito: Centro Farmacéutico y Farmacia de D. Juan Valenzuela.

Fábrica de aparatos y objetos para Laboratorios y Farmacias

PESA LIQUIDOS de todas clases
TERMOMETROS de Mercurio y Alcohol
Anillos para lyecciones, B. retas, Matraces, etc., etc.

Sociedad, Anónima, "ALA", Barcelona
Calle Gerona, 155, en Palma, Calle Unión, 8.

Galletas OLIBET
RENTERIA
Exljase esta Marca la mejor de España
Representante **M. SERRA BENNASAR**
Plaza de Santa Eulalia, 10, Palma, Centro de Anuncios

Sándalo Pizá
11 Pesetas

que presente "Capsulas de Sándalo", mejores de las que el doctor Pizá de Barcelona y que curan más pronto y radicalmente todas las enfermedades venéreas. Premiado con Medallas de Oro en la Exposición de Barcelona 1888 y G. de Honor de París 1889. Veintiocho años de éxitos crecientes. Usadas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias Corporaciones científicas y reconocidas periódicamente las prescripciones reconociendo ventajas sobre todas sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del doctor Pizá plaza del Pino, 6, Barcelona y principales de España y América. Se amite por correo anticipando valor Farmacia Róver plaza de Antonio Maná, Palma.

Banco Vitalicio de España
Compañía Anónima de Seguros

Capital suscrito. Ptas. 15.000.000'00
Capital desembolsado. 3.750.000'00
Reservas en 31 Diciembre de 1917 comprendidos los reaseguros. 40.151.115'70
Pagado a los asegurados hasta 31 Diciembre 1917. 79.242.409'06

Esta Sociedad se dedica especialmente a constituir capitales pagaderos a la muerte del asegurado o a un plazo determinado para el cumplimiento de obligaciones, formación de dotas, redención de quinitas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas o diferidas y compra de usufructos y nudes propiedades.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA
Domicilio Social: Rambla Catalunya, 18 y Corles, 693—Barcelona
DELEGADO EN BALEARES
Fernando Estada Weyler
PLAZA CONSTITUCIÓN 84, PALMA
(Autorizado por la Comisión General e Inspección de Seguros)

LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA
LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos
El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer

es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.

Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.

Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.

Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.

es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.

conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.

Esta tintura da al cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.

La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más tímida ignora el arteificio.

Con el uso de esta agua se curan y evitan las caspa, cesa la caída del cabello y crece su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca se cae.

Esta agua debe usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.

Es la única tintura que a los cinco minutos de aplicación permite rizarse el cabello y no despiden mal olor; debe usarse como si fuese bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograr tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada once días; y si a la vez desean tener el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña a la botella.

De venta: principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.

Venta en la Droguería de Prima Mallorca, de la Sra. Vda. de José Juan, Marina, 20, 22 y 24

liga de Propietarios
"Cámara Oficial de la Propiedad Urbana,"
Habitaciones para alquilar

CALLE O PLAZA	NÚM.	PISO	INFORMES	OBSERVACIONES
Matadero	30	3º	Cofradía, 41º	Ma. capacidad, reciente construcción local propio para comercio o industria
Plaza del	37 y 49	bajo	Pedrales, 41, enfrente de	Mucha capacidad, propio para cocinera
Arabi	6	bajo	Cofradía, 17 principal	mucha capacidad, vista hermosa calle agua
Edificios	7	1º	Moray, 41º	Bélica, rébeticos, local propio para com.
Brossa 30 y Valero 1			Color 62	

Véase relación general en el domicilio social: Calle de Sintas, 6, bajos.

¡¡Caballero!!
Debo advertir a Vd. que si usa
Tacones de Goma
debe probar los de marca **FOLKE**
Pídalos en las buenas zapaterías

Lejía Líquida PRIVILEGIADA
Marcas PRECIOSA-ESTRELLA
20 años de creciente éxito

Para el lavado, colado y saneamiento radical de la ropa blanca y de color de algodón y lana en AGUA FRÍA, sin lejadora, sin fuego y sin cuidado.

Propiedades de estas Botellas de Lejía Líquida

- 1.ª Está exenta de materias corrosivas y cáusticas.
- 2.ª Es higiénica y desinfectante.
- 3.ª Destruye los gérmenes de las enfermedades contagiosas, como peste, bubónica, tifus, etc.
- 4.ª Saaviza las manos al ser empleada.
- 5.ª Es muy superior a las lejías de coque que empleadas antes.
- 6.ª Se emplea con agua fría.

De venta en Droguerías y Ultramarinos
Representante **M. Serra Bennasar**
"Centro de Anuncios, Plaza Santa Eulalia, 10 Palma"

Solución Cases
DE **Clorhidro-Fosfato de Cal**
premiado en varias Exposiciones

por su excelente composición y perfecta disolución, es la única aprobada por la Real Academia de Medicina y demás Corporaciones médicas. Se recomienda en los casos de "Avenia", "Clorosis", "Riquitismo", "Inapetencia", "Convalescencia", etc. Poderoso reconstituyente para las madres durante la lactancia de los niños.

Al por mayor: Farmacia de J. Puchadas, Plaza de la Luna, Barcelona

Alerta! Alerta! Alerta!

Se ofrecen en esta población aguas minerales como procedentes de los manantiales **VICHY CATALAN**, sin serlo.

Llamamos la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender y para que se fijen bien en las botellas que les ofrecen, puesto que las de los manantiales Vichy Catalán llevan tapones, cápsulas, precintos y etiquetas con el nombre **SOCIEDAD ANONIMA VICHY CATALAN**, y por lo tanto dejas de proceder de dichos manantiales las que no los lleven.

Imp. LA ESPERANZA, Lutzeta, 11, Palma de Mallorca

CEREBRINO MANDRI
CALMA Y SIEMPRE LAS CURA
JAUQUECAS, MIGRAÑAS, NEURALGIAS, DOLORES NEURVICIOS Y REUMATICOS
DE VENTA = FARMACIAS Y CENTROS DE ESPECIFICOS
Deposito general, Aucha, 15 Barcelona

Canaderos
Pig's Panacea
Medicamento que cura radicalmente y evita las enfermedades de los cerdos.
Pídale en farmacias y droguerías.
Deposito: Centro Farmacéutico.
Para detalles a **MIGUEL ORDINAS**, Mañeres, 12, Palma.

Motor Otto
Se vende uno a gas pobre de 18 caballos de fuerza.
Informes en esta imprenta.

Ama de lactancia
con leche de 10 días, desea criatura de casa acomodada para criarla en la de la nodriza la cual no tiene niños propios. Referencias, A. Marinón, Plaza, 15, Villafra de Benany.

La fábrica de Tapones de Corcho de Salvador Galindo
tiene a la venta la acreditada **Lana de Corcho** que reemplaza toda clase de lanas para almohadones, colchones y asientos de lujo.
Serrín de Corcho a 0'80 ptes. kilo. Paseo Sagrera, 3, frente al muelle, Palma.

LICOR DEL POLO
MEDIO SIGLO DE ÉXITO
¡¡ESPAÑOLES NO DEJARSE SORPRENDER!!
¡¡POR DENTÍFRICOS EXTRANJEROS!!

Agencia de Transportes
Servicio combinado de domicilio a domicilio de **Bmé. BOSCH**
(Sucesor de BOSCH Hermanos)
Agencia de Aduanas, Consignaciones, despacho de buques y mercaderías, comisiones, trámites, fletamentos.
Activos correspondientes en todas las poblaciones.
Paseo de Sagrera 9
Junto a la Lonja
Telegramas: Bosch-Cerdá
Teléfono 109

Dinero a préstamo
Ofrecemos capitales a préstamo sobre fianzas rústicas o urbanas y compra-venta de fianzas.
Mora. hermanos, Agencia de seguros, Cofradía, 1.

OCASION
DICCIONARIO ESPAÑA
Se vende con gran descuento los 36 tomos publicados hasta ahora de la "Enciclopedia Universal Ilustrada", de los editores Espasa de Barcelona.
Informes en el Centro de Anuncios
Corp-Mari
Se vende casa y terreno.
Informes: Socorro, 123, pral.

ESTRENIDOS...
Recobraréis Apetito y Salud haciendo uso de los **POLVOS de Cassia RICHELET**

Lixantes - Depurativos - Refrescantes
MUY AGRADABLES AL PALADAR
NO PRODUCEN CALLOS

Empleados siempre con éxito en las dolencias del estómago, del intestino, en las alteraciones de la piel y de la sangre, en los trastornos de la circulación, reumatismo, gota; afecciones del hígado; obesidad, etc.

DEPOSITO
en todas las buenas Farmacias y Droguerías
Laboratorio **L. RICHELET**, de Sedau 6, rue de Bellort, Bayona (Francia)

ACIDOS DE FRUTAS
EN **(Concentrado Directo Estabilizado)**
Calidad Insuperable

Numerosas Aplicaciones; R. frescos, Espumantes, Aroma en los vinos, Tratamientos Médicos, Profilaxis, etc. etc.

Gran Creación
Internacional Institución Química
Sea Felió, 13, 2.º 1.ª

FABRICA DE MUEBLES
SISTEMA AMERICANO

LOS MAS PRACTICOS PARA DESPACHOS
SÓLIDOS — ELEGANTES
UNA VERDADERA OBRA MAESTRA.

OFICINAS, CONQUISTADOR 16
PALMA DE MALLORCA